

**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA  
ASAMBLEA INSTITUCIONAL REPRESENTATIVA**

<b>Propuesta Base</b>	<i>No.</i>
<p><b>Solicitud de prórroga para entrega de propuesta por parte de la Comisión de análisis de Áreas Académicas, en el marco de lo establecido en la propuesta conciliada 4-1 relacionado con los artículos: 33, 34, 49, 50, 50 BIS, 50-bis 2, 51, 51-bis 1 y 55 del Estatuto Orgánico referentes a Áreas Académicas</b></p> <p><b>Sesión Ordinaria AIR-97-2019, II Semestre 2019</b></p> <p><b>Etapa: Aprobación</b></p>	<b>3</b>

**RESUMEN**

Esta solicitud de prórroga tiene como finalidad atender con la debida diligencia la recolección de la información para el pertinente análisis del funcionamiento de las áreas académicas y elabore una propuesta de estructura de gobierno para las áreas académicas, tanto de grado como de posgrado en el marco de lo establecido en los artículos 33, 34, 49, 50, 50 BIS, 51-bis 1, 50-bis 2, 51, 55 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, referentes a las Áreas Académicas.

Se desea que el trabajo de esta comisión permita abrir el espacio para que las diferentes partes involucradas en este tema puedan exponer su punto de vista y se identifiquen las buenas prácticas implementadas por las escuelas y las áreas de forma tal que puedan compartirse con otras escuelas y áreas académicas nuevas o existentes para mejorar su gestión.

Una vez la comisión realice este análisis, elabore y presente ante la AIR una propuesta de modificación de los artículos supra citados, la propuesta deberá promover que este tipo de unidades se confirmen como espacios de acción conjunta de dos o más escuelas, respetando el espíritu de los acuerdos del III Congreso Institucional y contemple un modelo de gobernanza que les permita operar de forma eficiente, eficaz y una toma de decisiones oportuna.

Es por lo anterior que se solicita una ampliación de fecha de entrega de la propuesta, la que indique el cronograma de la sesión ordinaria de la AIR del segundo semestre 2020, para que sea sometida a discusión y votación su procedencia.

## **RESULTANDO QUE:**

- I.** En la Sesión Ordinaria AIR-96-2019, I Semestre 2019 del 10 de abril del 2019, se aprueba la propuesta conciliada 4-1, titulada: Conformación de una comisión que analice el funcionamiento de las áreas académicas y elabore una propuesta de estructura de gobierno para las áreas académicas en el marco de lo establecido en los artículos: 33, 34, 49, 50, 50 BIS, 50-bis 2, 51, 51-bis 1 y 55 del Estatuto Orgánico referentes a Áreas Académicas.
- II.** En la sesión ordinaria DAIR-494-2019, del 25 de abril 2019, se determinó la conformación de la Comisión de Análisis de Áreas Académicas de la siguiente manera: Un representante del Directorio de la AIR; un representante docente de las Escuelas; un representante de las áreas académicas de grado; un representante de las áreas académicas de posgrado (Dirección de Posgrado); un representante estudiantil de las Escuelas; un representante estudiantil de las áreas académicas (de grado o posgrado) y un representante del Consejo Institucional.
- III.** Se recibieron los comunicados de acuerdo DAIR-055-2019; DAIR-057-2019; DAIR-058-2019; DAIR-059-2019; DAIR-060-2019 con fecha de envío 30 de abril 2019, cuyo asunto corresponde a informar sobre la forma de integración de la comisión para atender el acuerdo de la AIR respecto a Áreas Académicas.
- IV.** En el acuerdo de la AIR se le encomienda a la comisión, según los memorandos supra citados, las siguientes actividades:
  - a.** Tomar como base para el trabajo a realizar los textos propuestos de modificación del Estatuto Orgánico elaborado por las Escuelas que conforman áreas académicas (Administración de Empresas y Electrónica), los coordinadores de las áreas académicas de grado (Mecatrónica, Computadores y Administración de Tecnologías de Información), los coordinadores de las áreas académicas de posgrado y los estudiantes de las áreas académicas de grado.
  - b.** Abrir un espacio para que las escuelas que conforman áreas académicas, las coordinaciones de áreas académicas de grado y de posgrado, así como los estudiantes que pertenecen a las áreas expongan su experiencia sobre el funcionamiento actual de las áreas académicas.
  - c.** Analizar si la figura de área académica puede englobar tanto las de grado como posgrado, o si se requiere una diferenciación de estas.
  - d.** Elaborar una propuesta de estructura de gobierno para las áreas académicas que les permita un accionar eficiente, eficaz y toma de decisiones oportuna y la misma se vea reflejada en la propuesta de modificación del articulado del Estatuto, con el propósito de propiciar

espacios de acción conjunta de dos o más escuelas, respetando el espíritu de los acuerdos del III Congreso Institucional.

- e. Elaborar una propuesta de modificación de los artículos 33, 34, 49, 50, 50 BIS, 50-bis 2, 51, 51-bis 1 y 55 del Estatuto Orgánico referentes a las Áreas Académicas, para ser sometida a votación su procedencia en la sesión de la AIR del segundo semestre del 2019.
- f. Identificar los reglamentos generales o específicos que requerirán modificaciones de modificarse el Estatuto Orgánicos en lo referente a las áreas académicas.

#### **CONSIDERANDO QUE:**

- A. El 5 de junio 2019, se integró la Comisión de Análisis de Áreas Académicas según sesión DAIR-498-2019 con los representantes designados.
- B. La primera reunión de la Comisión de Análisis de Áreas Académicas inició sus labores el día 24 de julio 2019, donde se atendió el considerando 2a.de la petitoria
- C. La segunda reunión de la Comisión de Análisis de Áreas Académicas se realizó el día 7 de agosto 2019, donde se atendió el considerando 2b. de la petitoria
- D. Se está en etapa de análisis de los considerandos 2c y 2d en función de la información recopilada.
- E. Respecto a los considerandos 2e y 2f se está recopilando la información pertinente para su análisis.
- F. El inciso e del acuerdo de la AIR es que la comisión elabore una propuesta de modificación de los artículos 33, 34, 49, 50, 50 BIS, 50-bis 2, 51, 51-bis 1 y 55 del Estatuto Orgánico referentes a las áreas académicas, para ser sometida a votación su procedencia en la sesión de la AIR del segundo semestre del 2019.
- G. El inciso f del acuerdo de la AIR indica que la comisión debe identificar los reglamentos generales o específicos que requerirán modificaciones del Estatuto Orgánicos en lo referente a las áreas académicas.
- H. Las actividades pendientes de atender van a requerir una análisis profundo y exhaustivo de los textos propuestos de modificación del Estatuto Orgánico elaborado por las Escuelas que conforman áreas académicas (Administración de Empresas y Electrónica), los coordinadores de las áreas académicas de grado (Mecatrónica, Computadores y Administración de Tecnologías de Información), los coordinadores de las áreas académicas de posgrado y los estudiantes de las áreas académicas de grado.

**Por tanto, Comisión Áreas Académicas requiere presentar a la AIR lo siguiente:**

1. Solicitar una ampliación de fecha para la presentación de la propuesta de modificación de los artículos 33, 34, 49, 50, 50 BIS, 50-bis 2, 51, 51-bis 1 y 55 del Estatuto Orgánico referentes a las áreas académicas.
2. Solicitar como fecha de entrega de la propuesta la que indique el cronograma de la sesión ordinaria de la AIR del segundo semestre 2020, para que sea sometida a discusión y votación su procedencia.

**POR TANTO, LA ASAMBLEA INSTITUCIONAL ACUERDA:**

1. Aprobar la ampliación de fecha de entrega de la propuesta, esta será la que indique el cronograma de la sesión ordinaria de la AIR del segundo semestre 2020, para que sea sometida a discusión y votación su procedencia.

**Proponentes:**

<b>Proponentes</b>	<b>Representante de</b>
Marco Alvarado Peña, <b>Coordinador</b>	Directorio AIR
Freddy Araya Rodríguez	Consejo Institucional
José Martínez Villavicencio	Escuelas
Luis Chavarría Sánchez	Áreas Académicas
Tomás Guzmán Hernández	Pos Grados
Jesús Alberto Castro Murillo	Estudiante Áreas Académicas
Alexander Josué Jiménez Gómez	Estudiante Escuelas